

El Gobierno recorta un 66% los coches oficiales de altos cargos

8.11.2012

El Gobierno ha aprobado durante la reunión del Consejo de Ministros de este jueves una "significativa" reducción de la estructura del parque móvil y ha dado luz verde al contrato para la formación y el aprendizaje que establece las bases de la Formación Profesional Dual en España.

La vicepresidenta primera del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado que va a llevar a cabo una "reforma del sistema de utilización de los coches oficiales para obtener una rebaja sustancial de los mismos". Concretamente, el parque móvil destinado a altos cargos se va a reducir un 66%, desde los 307 vehículos existentes hasta 103. Esta medida supondrá que los directores generales se queden sin coche oficial y que los subsecretarios tengan un coche asignado pero que no será de uso exclusivo.

Además, se reducirán los coches destinados a la administración periférica del Estado, los de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. La reducción, en su conjunto, supone un 53 por ciento y permitirá un ahorro de 10,5 millones de euros.

Cuando el PP estaba en la oposición ya demandó al entonces Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero que redujera el número de coches oficiales del Estado y, de hecho, incluyó esta propuesta en su programa electoral. En Galicia, el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, optó por recortar en un 90 por ciento el parque móvil a los altos cargos de su Gobierno (pasó de 160 a 16) tras ganar las elecciones en 2009.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha presidido este jueves la reunión del Consejo de Ministros, a la que han asistido todos los miembros del Gabinete.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Además, a propuesta de los ministerios de Educación y Empleo, el Ejecutivo ha dado luz verde al Real Decreto que por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y establece las bases de la formación profesional dual en España.

Según ha indicado la vicepresidenta primera del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, con este decreto el Gobierno pretende "mejorar la formación y hacerla más profesional". Asimismo, ha destacado que el objetivo es "cambiar las fórmulas que permitan a más jóvenes tener una formación y que ésta esté más vinculada a la empresa", así como atender a los trabajadores "sin cualificación".

"Por primera vez se articulan de forma coherente y armónica dos ministerios para cambiar la manera de formar en España, adelantar el conocimiento de cómo funcionan las empresas, la entrada desde la edad más temprana a las mismas y la adaptación a otros europeos que están funcionando con buenos resultados en este momento", ha adelantado la vicepresidenta.

La primera parte del texto, la del contrato para la formación y el aprendizaje, elaborado por el Ministerio de Empleo, regula un modelo alternativo a la educación reglada, que compatibiliza la formación con el trabajo, de manera que permite que un trabajador sin título pueda convalidar sus conocimientos con créditos de módulos de Formación Profesional de grado medio o superior.

La segunda parte, inspirada en el modelo alemán y desarrollada por el Ministerio de Educación, establece las bases de la Formación Profesional Dual en el sistema educativo, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación. En este caso, serán las administraciones educativas autonómicas las encargadas de firmar convenios con las empresas donde los alumnos reciban formación práctica y remunerada.